



ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN, PARA LA INCLUSIÓN/EXCLUSIÓN DE PROPOSICIONES INCURSAS EN BAJA DESPROPORCIONADA, VALORACIÓN DE OFERTAS, Y FORMULACIÓN DE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA Nº MA 2021 32 001 "OBRA CUBIERTA SECADERO HAZA DE LA CONCEPCIÓN", TRAMITADO POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO (ART. 159 DE LA LCSP) Y TRAMITACIÓN ORDINARIA, DE CONFORMIDAD CON LAS CLÁUSULAS 23 Y 28 DEL PLIEGO DE CLÁUSULAS ADMINISTRATIVAS PARTICULARES QUE RIGE LA LICITACIÓN.

Preside:

D. Pablo Miguel López Sánchez, por delegación del Ilmo. Sr. Presidente.

Asisten:

D. Francisco José Márquez Mena, por delegación del Sr. Interventor.

D. José María González Floriano, por delegación del Sr. Secretario de la Corporación.

Secretaria: Doña María Victoria Prieto Paniagua, Técnico de Gestión y Administración General.

En Cáceres, a 22 de diciembre de 2022, siendo las 13:00 horas, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder, en su caso y a resultas del informe redactado por los Servicios Técnicos provinciales, a la inclusión de las proposiciones que han resultado incursas en valores anormales o desproporcionados, para la realización de la valoración automática de las ofertas de conformidad con la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, y para elevar propuesta de adjudicación del contrato de obra **Nº MA 2021 32 001 "OBRA CUBIERTA SECADERO HAZA DE LA CONCEPCIÓN"**, con un presupuesto base de licitación de 189.143,90.-€ (I.V.A. incluido) y tramitado por procedimiento abierto simplificado (artículo 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en adelante LCSP).

A continuación, de conformidad con la Cláusula 26 del Modelo de Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige la presente licitación (aprobado por Resolución de fecha 11 de julio de 2018), La mesa de contratación, en su reunión del día 14 de diciembre de 2022, efectuado el cálculo de aquellas ofertas que pudieran considerarse incursas en valores anormales o desproporcionados de conformidad con los parámetros objetivos determinados en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares (en adelante PCAP) que rige la licitación, determinó como oferta desproporcionada la presentada por los licitadores siguientes:

- HIERROS VELASCO Y CAMACHO, S.L..

Seguidamente fue requerida la justificación de las bajas desproporcionadas a los licitadores afectados. Recibidas todas las justificaciones de las ofertas, se dio traslado a los servicios técnicos de esta Diputación Provincial, para el análisis y examen de la documentación presentada. Con fecha 20 de diciembre de 2022, el técnico D. Rafael Sicilia Rodríguez-Buenrostro, ha emitido informe técnico de valoración de la justificación presentada por el licitador cuya oferta está incurso en baja desproporcionada, considerándose que:

- Es válida la oferta presentada por HIERROS VELASCO Y CAMACHO, S.L (C.I.F./N.I.F.: B06277453), por ser adecuada y suficiente la justificación recibida, de conformidad con las normas que rigen la licitación y en los términos y con los fundamentos reflejados en el citado informe, que se da aquí por reproducido.





Seguidamente, se procede a realizar el cálculo automático de los criterios objetivos establecidos en el Cuadro de Características, de conformidad con las fórmulas establecidas en la Cláusula 25 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares; cálculo que arroja el resultado recogido en el **ANEXO I** adjunto, siendo propuesto para adjudicación del contrato el licitador **HIERROS VELASCO Y CAMACHO, S.L (C.I.F./N.I.F.: B06277453)**, con una puntuación total de 100,00 puntos, por ser su oferta la que ha obtenido mayor valoración de entre las válidamente formuladas por los licitadores que han concurrido al procedimiento.

A la vista de los resultados, así como el **ANEXO I** adjunto, y de conformidad con la Cláusula 28 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, esta Mesa de Contratación formula la siguiente:

PROPUESTA AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

PRIMERO.- Admitir la proposición del licitador **HIERROS VELASCO Y CAMACHO, S.L (C.I.F./N.I.F.: B06277453)**, inicialmente considerada como oferta con valores anormales o desproporcionados, por la motivación expresada en el informe técnico incorporado al expediente, que se da por literalmente reproducido, de conformidad con lo establecido en la Cláusula 26 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

SEGUNDO.- Aprobar la clasificación, por orden decreciente de puntuación de las empresas presentadas a la licitación, especificada en el **ANEXO I** incorporado a esta propuesta.

TERCERO.- Adjudicar el contrato de obra Nº **MA 2021 32 001 "OBRA CUBIERTA SECADERO HAZA DE LA CONCEPCIÓN"**, al licitador **HIERROS VELASCO Y CAMACHO, S.L (C.I.F./N.I.F.: B06277453)** por un presupuesto de 137.168,40.- €, CIENTO TREINTA Y SIETE MIL CIENTO SESENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA CÉNTIMOS (I.V.A. excluido) que equivale a la cantidad total de 165.973,76.-€, CIENTO SESENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON SETENTA Y SEIS CÉNTIMOS (I.V.A. al 21% incluido), por ser su oferta de 100 puntos la más ventajosa en el presente procedimiento, de conformidad con las normas que rigen la licitación.

CUARTO.- En el caso de que en el plazo otorgado al efecto el licitador propuesto como adjudicatario no presente la documentación requerida, se efectuará propuesta de adjudicación a favor del siguiente licitador en puntuación.

Es cuanto se eleva al Órgano de Contratación.

Y siendo las 13:10 horas se levanta la presente Acta que, tras su lectura, firman el Presidente y la Sra. Secretaria que certifica.

EL PRESIDENTE
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

LA SECRETARIA
DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

Fdo.: Pablo Miguel López Sánchez

Fdo.: María Victoria Prieto Paniagua



OBRA: OBRA CUBIERTA SECADERO HAZA DE LA CONCEPCIÓN

EXPEDIENTE: MA 2021 32 001

LOTE Nº: 1

FECHA APERTURA:

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN 156.317,27 € IVA EXCLUIDO

PLAZO 3 MESES

BAJA MEDIA:	6,74%	
IMPORTE DE LA BAJA MEDIA	-	€
MEDIA ARITMÉTICA DE LAS OFERTAS PRESENTADAS	145.781,73	€
BAJA MEDIA SIN GRUPOS	6,74%	145.781,73 €
RECÁLULO BAJA MEDIA	8,69%	142.728,49 €
ALTA	148.697,36	2,00%
BAJA TEMERARIA	139.873,92	-2,00%
BAJA MÁXIMA OFERTADA	12,25%	
INCREMENTO DE GARANTÍA MÁXIMO OFERTADO	20,00	

	EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	% BAJA	DIF BM %	PTOS ECONOM	AUMENTO PLAZO GARANTÍA (MESES)	PTOS. GARANTIA	TOTAL PUNTUACIÓN	ORDEN
1	LERPA 2002,S.L.U.	146.940,18	6,00%	-0,74%	39,176	24,000	20,000	59,176	7
2	PLASFOC, S.A.U.	150.064,58	4,00%	-2,74%	26,122	24,000	20,000	46,122	8
3	CONSTRUCCIONES NARSAN, S.L.	140.495,87	10,12%	3,38%	66,099	24,000	20,000	86,099	3
4	ALTAI INGENIERIA, SL	146.484,91	6,29%	-0,45%	41,078	24,000	20,000	61,078	6
5	HIERROS VELASCO Y CAMACHO, S.L.	137.168,40	12,25%	5,51%	80,000	24,000	20,000	100,000	1
6	CONSTRUCCIONES FLAMOR, S.L.	156.267,27	0,03%	-6,71%	0,209	0,000	0,000	0,209	10
7	CINTRA, ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION, S.L.	145.140,59	7,15%	0,41%	46,694	24,000	20,000	66,694	5
8	VILLAS Y VIALES SL	152.386,00	2,51%	-4,22%	16,424	12,000	10,000	26,424	9
9	IMHOTEP 2000 CONTRATAS Y SERVICIOS SL	140.279,12	10,26%	3,52%	67,004	24,000	20,000	87,004	2
10	JOCOEX,S.L.	142.590,34	8,78%	2,04%	57,348	24,000	20,000	77,348	4

